

**ACTA N° 1/2020**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2.020**

**CONCURRENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez

**CONCEJALES:**

D. Jose Jesús Trujillo Trujillo

D. Juan F. Rodríguez Herrada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Fernández

D<sup>a</sup> Francisca M. Sánchez Almodovar

D. Eugenio Jesús González García

D. José Ángel Gómez Montalbán

D. Juan Carlos Sánchez Cazorla

D<sup>a</sup>. María Isabel Juárez Salmerón

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. Tania Álvarez Soria

D. Nicolas Livigni Moya

**SECRETARIO**

D. Juan Miguel Fernández Jurado

&

& En la Villa de Gádor (Almería) siendo las

& Veinte horas del trece de Febrero del año

& dos mil veinte, se reunieron los Sres.

& Concejales que se recogen al margen, a fin de

& celebrar Sesión Extraordinaria convocada para

& el día de hoy, bajo la Presidencia de la Sra.

& Alcaldesa D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez y

& asistidos de mi el Secretario, D. Juan Miguel

& Fernández Jurado.

& Abierto el Acto por la Presidencia y existiendo

& el quórum legal se pasó a dar cumplimiento a

& las exigencias del párrafo segundo del art. 79

& del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre por

& el que se aprueba el Reglamento de

& Organización, Funcionamiento y Régimen

& Jurídico de las Entidades Locales.-

&

&

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SI PROCEDE.-**

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior (Acta nº 7/2019), que había sido distribuida con la convocatoria.

Se realizó una observación por la Alcaldesa del acta anterior en la que se refleja que excusaban su asistencia los concejales D<sup>o</sup> Juan Francisco Rodríguez Herrada, D<sup>a</sup>. María Isabel Juárez Salmerón D<sup>o</sup>. Nicolas Livigni Moya y por error se pone como concejal que asiste a D<sup>o</sup>. Nicolas Livigni Moya siendo en realidad quien asistió D<sup>a</sup>. Tania Álvarez Soria y D. Juan Carlos

Código Seguro De Verificación	kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/03/2020 13:39:27
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/03/2020 11:52:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==</a>		



Sánchez Cazorla. Se hace constar en acta este error, no advirtiéndose mas observaciones y siendo aprobada por unanimidad de los nueve componentes.-

**2º.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y APROBACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE GÁDOR CON EFECTOS Y CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020**

Por la Sra. Alcaldesa se dió cuenta de la siguiente propuesta:

*“El Ayuntamiento de Gádor, en el año 2020, pretende realizar en este término la actuación descrita en la Memoria “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE GÁDOR” redactada por el Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en fecha enero de 2.020, acogiéndose a la convocatoria del programa de ayudas, cuyas bases fueron aprobadas por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, modificado por el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, (B.O.E. núm. 103, de 30 de abril de 2019), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

*La Diputación Provincial de Almería promueve y realizará este proyecto en ejercicio de las competencias que le corresponden, acogiéndose a la condición de beneficiario que le otorga el artículo 5.2.b del citado Real Decreto 616/2017, de 16 de junio.*

*Con objeto de acreditar ante el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), la delegación de este Ayuntamiento en la Diputación Provincial de la gestión de la subvención para la actuación a realizar en este término municipal, se propone al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:*

*1. Ceder en favor de la Diputación Provincial de Almería los derechos que le pudieran corresponder derivados de la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, de forma que Diputación asume las obligaciones de gestión, ejecución y justificación de las obras financiadas por la referida subvención, en relación a las actuaciones que se realicen en este municipio.*

*2. Aprobar el convenio de cooperación a suscribir con la Diputación Provincial de Almería para formalizar dicha cesión de derechos.*

*3. Aprobar la memoria propuesta por la Diputación para la realización del proyecto singular que favorezca el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, en el término municipal de este Municipio.*

Código Seguro De Verificación	kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/03/2020 13:39:27
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/03/2020 11:52:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==</a>		



4. *Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a esta Entidad, que atendiendo a lo recogido en las Bases, supone 26.307,00 € con carácter de importe máximo, una vez adjudicada la actuación, así como a posibles liquidaciones y modificados que en su caso se aprueben, previo oportuno expediente.”*

La Corporación, por unanimidad de los nueve asistentes, cumpliendo con la mayoría absoluta necesaria, acordó de conformidad con la propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de dicho día, de todo lo cual como Secretario, Certifico con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa firmado electrónicamente.-

Vº Bº

La Alcaldesa,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

El Secretario,

Fdo: Juan M. Fernández Jurado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/03/2020 13:39:27
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	03/03/2020 11:52:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kAW7to+g14DAXmqpikxLyw==</a>		

